...

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 01 FEB 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-619-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de agendas para entregar en los eventos a realizarse en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 31/23 – RAF 107.

Que en orden N° 3, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 24/23 RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N°3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 24/23 – RAF 107, referente a la adquisición de agendas para entregar en los eventos a realizarse en el ámbito de la Secretaría de Cultura. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000021 /2023.-

Aguirre González Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000021

Compra Directa Nro. 00024/2023
Pieza Administrativa E Nro. 619- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 01/02/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 6/2/2023 09:30**

Encuadre Legal: * EN COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a)y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias. - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**AGENDA. UNIDAD**			
>>	DETALLE DE TRABAJO - Tamaño mediano de 21cm x 15,5cm - Tapas duras con diseño personalizado a gusto, laminado brillo para mayor durabilidad. Con motivo de 50 pinturas distintas - Contratapas tela vinilica colores varios. - Anillado metálico doble alambre al costado / dividido en dos partes a lo largo. - Guardas internas combinadas con sus tapas - Cada una incluye 2 cintas señaladoras Interior: - 90 hojas con diseño impreso full color: Frases, pinturas; Calendario 2023 / 2024; Portadas, planner mensual, gastos para cada mes; Diagramación semanal. Frases y notas. - Opción Agenda con frases por debajo - Opción Agenda empresarial.	150.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aguirre Gonzalez Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. yT.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000021

Compra Directa Nro. 00024/2023
Pieza Administrativa E Nro. 619- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 01/02/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 6/2/2023 09:30**

Encuadre Legal: * EN COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a)y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias. - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCION PROVINCIAL DE INNOVACIÓN Y FOMENTO
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCION PROVINCIAL DE INNOVACIÓN Y FOMENTO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LUNES 6/1/23 HASTA LAS 9:30 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MJOMOLINA@TDF.EDU.AR ,GOBERNADOR PAZ N°836 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CULTURA DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	MJOMOLINA@TDF.EDU.AR ,GOBERNADOR PAZ N°836 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CULTURA DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Aburto González Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.